

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE PEREIRA

EDICTO

El suscrito Secretario del Juzgado Primero Administrativo de Pereira, por medio del presente, notifica a las partes de la sentencia dictada en el expediente:

RADICADO No: 66001-33-31-001-2008-00440-00.

DEMANDANTE: ZULY JANETH OSORIO ALZATE

DEMANDADO: MUNICIPIO DE PEREIRA Y BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

NATURALEZA: ACCIÓN POPULAR

FECHA DE LA DECISIÓN: DIECIOCHO (18) DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE (2013).

Se deja constancia que el presente EDICTO se fija en lugar público de la Secretaría del Despacho por el término legal de tres (03) días (art. 323 C.P.C.), hoy VEINTIDOS (22) DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE (2013), A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA.

DANIEL SUÁREZ GUTIÉRREZ
SECRETARIO

Se deja constancia que el presente EDICTO permaneció fijado en lugar público de la Secretaría del Juzgado, por el término indicado y se desfija hoy VEINTISEIS (26) DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE (2013) A LAS SEIS (6) DE LA TARDE.

DANIEL SUÁREZ GUTIÉRREZ
SECRETARIO